

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 58, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO, SE DERIVO EL SIGUIENTE ACUERDO:**

## **1. PROPUESTA DE REINTEGRACIÓN**

- a) Expediente PPNNA/1111/2020: Reintegración de la persona menor de edad \_\_\_\_\_, con sus redes familiares conducentes.

**Punto de Acuerdo:** Con fundamento en los artículos 80 y 81 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión DESFAVORABLE a la reintegración del niño \_\_\_\_\_ con alguna de sus redes familiares hasta ahora estudiadas, por el momento y atendiendo a su situación médica actual, emitiendo una serie de sugerencias vertidas en el cuerpo de la presente acta.

LA COORDINADORA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, HAGO CONSTAR Y -----  
-----CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA CORRESPONDE A UNA FOJA ÚTIL POR UN SOLO DE SUS LADOS, Y CONCUERDA CON EL PUNTO DE ACUERDO INSERTO EN EL ACTA DERIVADA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO.

**GUADALAJARA, JALISCO A 14 DE OCTUBRE DE 2020**

**LIC. MARÍA DE LOURDES SEPÚLVEDA HUERTA**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS**